

Nombre del trámite:	IgG Suero por Nefelometría
Descripción:	Examen que cuantifica Inmunoglobulinas Séricas. Es clave en la evaluación de pacientes con sospecha de inmunodeficiencia humoral y de enfermedades linfoproliferativas de linfocitos B para cuantificar el componente monoclonal.
Detalles:	<p>Ensayos: Cuantificación IgG en suero.</p> <p>Métodos: Nefelometría.</p> <p>Requisitos previos: Ayuno de 8 horas.</p> <p>Tipo de muestra: Suero.</p> <p>Volumen muestra pediátrica: Suero 1 mL.</p> <p>Volumen muestra adulto: Suero 1 mL.</p> <p>Criterio de almacenamiento, transporte: Tubo cerrado; muestra de suero entre 2 °C y 8 °C hasta 48 horas desde tomada la muestra.</p> <p>Criterio de aceptación: Suero hasta 48 horas desde tomada la muestra, libre de lipemia y hemólisis, bajo criterio de almacenamiento y transporte.</p> <p>Criterios de rechazo: Muestra sin formulario, Tubos con rótulo inadecuado o sin rotular. Tubos primario quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario. Identificación del formulario no coincide con datos de la muestra. Muestras fuera de rango de temperatura solicitada e incumplimiento en tiempo de toma de muestra.</p> <p>Código interno: <a href="#">2210025</a></p>
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados.
Documentos requeridos:	<a href="#">Formulario de Solicitud Examen Inmunológico</a>
Paso a paso: como realizar el trámite en Oficina	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior.</li> <li>2. Diríjase a la Sección Recepción y Toma de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Horario Toma de Muestras:</b> 8:00 a 12:00 Lunes a Viernes</li> <li>• <b>Horario Recepción de Muestras:</b> 8:00 a 17:00 lunes a jueves; viernes 8:00 a 16:00 horas.</li> </ul> </li> <li>3. Si la muestra es tomada en el Instituto de Salud Pública de Chile, diríjase al área de Atención Usuario.</li> <li>4. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregaran un comprobante de recepción de</li> </ol>

	<p>muestras.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a cancelar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente.</li> <li>6. El laboratorio del ISP efectuará el proceso analítico requerido según corresponda.</li> <li>7. En aquellos análisis que generen informe de resultados pueden ser estos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de retiro de resultado.</li> <li>b) Para entrega de resultados de pacientes a terceros, se requiere: fotocopia de la cedula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de retiro de resultado.</li> <li>c) Retira por estafetas validados anualmente ante ISP por cada centro asistencial.                 <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Enviado desde Oficina de Partes ISP para usuarios y a provincia, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente.</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>
Tiempo realización:	5 Días hábiles.
Vigencia:	De acuerdo a indicación médica.
Costo:	<a href="#">Ver Costo</a>
Marco legal:	<a href="#">Decreto Fuerza Ley N° 1 de 2005. Artículos 9 y 57.</a>